

**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General del Presupuesto**

**Resumen Ejecutivo de la  
Ejecución Presupuestaria de Gastos  
Cifras a Julio 2016**



**(Corte de operaciones al 10 de agosto 2016)**

# Ministerio de Hacienda

## Dirección General del Presupuesto

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

**SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)



### Introducción

Al mes de julio 2016, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$4,905.87 millones, cuyo monto al compararlo con el Presupuesto Votado que asciende a US\$4,860.77 millones, muestra un aumento de

US\$45.10 millones. De ese presupuesto modificado se han devengado recursos por un total de US\$2,798.72 millones, equivalentes a una ejecución del 57.05% durante el periodo sujeto de estudio.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos que se han devengado al mes de julio 2016, ascienden a US\$2,798.72 millones, de los cuales US\$2,752.37 millones representan los recursos que han sido devengados por el Fondo General, lo que constituye el 59.54% de una asignación modificada de US\$4,623.07 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con préstamos externos fueron de US\$43.98 millones, equivalentes al 16.75% de una asignación modificada de US\$262.57 millones. En cuanto a las donaciones, éstas han registrado hasta el mes en referencia un monto devengado de US\$2.37

millones de una asignación modificada de US\$20.23 millones, monto que está orientado principalmente a la atención de los Programas de Apoyo al Desarrollo Integral de la Micro y Pequeña Empresa Salvadoreña, Preparación de Propuesta Readiness de El Salvador para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico y Programa de Conectividad Rural. El Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

**Cuadro No. 1**  
**Situación Presupuestaria por Financiamiento a julio 2016 – En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 10 de agosto 2016)**

| Conceptos          | Asignación<br>Modificada<br>1 | Compromiso<br>2 | Devengado<br>3  | Disponibles en<br>Asignación<br>4=(1-2) | % de Ejec.<br>Deveng.<br>5=(3/1) |
|--------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|---|----------------------------------|
| Fondo General      | 4,623.07                      | 3,124.64        | 2,752.37        | 1,498.43                                | 59.54                            |
| Préstamos Externos | 262.57                        | 88.12           | 43.98           | 174.45                                  | 16.75                            |
| Donaciones         | 20.23                         | 4.95            | 2.37            | 15.28                                   | 11.72                            |
| <b>Total</b>       | <b>4,905.87</b>               | <b>3,217.71</b> | <b>2,798.72</b> | <b>1,688.15</b>                         | <b>57.05</b>                     |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

## Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

El análisis a la estructura de la ejecución del gasto por Órganos del Estado, según los datos que muestra el Cuadro No. 2 correspondientes al mes de julio 2016, permite establecer el uso y la orientación que las diferentes instituciones de la administración pública han realizado, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas institucionalmente.

**Cuadro No. 2**  
**Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a julio 2016- En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 10 de agosto 2016)**

| Conceptos   | Asignación<br>Modificada<br>1 | Compromiso<br>Acumulado<br>2 | Devengado<br>Acumulado<br>3 | Asignación<br>Disponibile<br>4=(1-2) | % de Ejec.<br>Deveng.<br>5=(3/1) |
|---|-------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Órgano Legislativo</b>                               | <b>59.71</b>                  | <b>36.77</b>                 | <b>33.08</b>                | <b>22.94</b>                         | <b>55.40</b>                     |
| <b>Órgano Judicial</b>                                  | <b>265.43</b>                 | <b>148.67</b>                | <b>128.15</b>               | <b>116.76</b>                        | <b>48.28</b>                     |
| <b>Órgano Ejecutivo</b>                                 | <b>2,936.52</b>               | <b>1,689.20</b>              | <b>1,571.84</b>             | <b>1,247.32</b>                      | <b>53.53</b>                     |
| Presidencia de la República                             | 131.55                        | 67.64                        | 60.39                       | 63.91                                | 45.91                            |
| Ramo de Hacienda (funcionamiento)                       | 110.40                        | 64.93                        | 58.16                       | 45.47                                | 52.68                            |
| Ramo de Relaciones Exteriores                           | 46.87                         | 28.05                        | 28.00                       | 18.82                                | 59.74                            |
| Ramo de la Defensa Nacional                             | 150.54                        | 93.09                        | 92.79                       | 57.45                                | 61.64                            |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial            | 23.96                         | 11.96                        | 11.67                       | 12.00                                | 48.71                            |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública                    | 455.94                        | 241.96                       | 217.00                      | 213.98                               | 47.59                            |
| Ramo de Educación                                       | 948.31                        | 579.84                       | 555.25                      | 368.47                               | 58.55                            |
| Ramo de Salud   | 630.90                        | 352.30                       | 327.05                      | 278.60                               | 51.84                            |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social                      | 13.69                         | 7.77                         | 6.95                        | 5.92                                 | 50.77                            |
| Ramo de Economía  | 93.92                         | 59.29                        | 51.09                       | 34.63                                | 54.40                            |
| Ramo de Agricultura y Ganadería                         | 83.61                         | 52.77                        | 46.63                       | 30.84                                | 55.77                            |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U. | 200.24                        | 115.81                       | 104.59                      | 84.43                                | 52.23                            |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales             | 22.13                         | 7.45                         | 6.50                        | 14.68                                | 29.37                            |
| Ramo de Turismo   | 24.46                         | 6.34                         | 5.77                        | 18.12                                | 23.59                            |
| <b>Ministerio Público</b>                               | <b>99.97</b>                  | <b>51.94</b>                 | <b>45.61</b>                | <b>48.03</b>                         | <b>45.62</b>                     |
| Fiscalía General de la República                        | 64.51                         | 31.04                        | 25.54                       | 33.47                                | 39.59                            |
| Procuraduría General de la República                    | 25.44                         | 15.10                        | 14.98                       | 10.34                                | 58.88                            |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos    | 10.02                         | 5.80                         | 5.09                        | 4.22                                 | 50.80                            |
| <b>Otras Instituciones</b>                              | <b>66.35</b>                  | <b>39.01</b>                 | <b>34.43</b>                | <b>27.34</b>                         | <b>51.89</b>                     |
| Corte de Cuentas de la República                        | 38.79                         | 22.94                        | 19.44                       | 15.85                                | 50.12                            |
| Tribunal Supremo Electoral                              | 16.62                         | 9.92                         | 9.35                        | 6.70                                 | 56.26                            |
| Tribunal de Servicio Civil                              | 0.85                          | 0.43                         | 0.42                        | 0.42                                 | 49.41                            |
| Tribunal de Ética Gubernamental                         | 2.36                          | 1.38                         | 1.14                        | 0.98                                 | 48.31                            |
| Instituto de Acceso a la Información Pública            | 1.45                          | 0.74                         | 0.68                        | 0.71                                 | 46.90                            |
| Consejo Nacional de la Judicatura                       | 6.28                          | 3.60                         | 3.40                        | 2.68                                 | 54.14                            |
| <b>Subtotal de Instituciones</b>                        | <b>3,427.98</b>               | <b>1,965.59</b>              | <b>1,813.11</b>             | <b>1,462.39</b>                      | <b>52.89</b>                     |
| Obligaciones Generales                                  | 30.86                         | 25.88                        | 25.51                       | 4.98                                 | 82.66                            |
| Transferencias Varias                                   | 596.43                        | 375.64                       | 371.39                      | 220.79                               | 62.27                            |
| Transferencias de Contribuciones Especiales             | 0.001                         |                              |                             | 0.001                                |                                  |
| Deuda Pública   | 850.60                        | 850.60                       | 588.71                      |                                      | 69.21                            |
| <b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda</b>    | <b>1,477.89</b>               | <b>1,252.12</b>              | <b>985.61</b>               | <b>225.77</b>                        | <b>66.69</b>                     |
| <b>Total</b>  | <b>4,905.87</b>               | <b>3,217.71</b>              | <b>2,798.72</b>             | <b>1,688.15</b>                      | <b>57.05</b>                     |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

#### A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de julio 2016 por este Órgano del Estado ascienden a un monto de US\$1,571.84 millones, lo que representa el 53.53% de la asignación modificada anual de US\$2,936.52 millones. En este monto de gastos devengados destaca entre otros la ejecución de los Ramos de Educación,

Salud, Justicia y Seguridad Pública, Obras Públicas y Defensa, cuyas asignaciones de manera conjunta representan el 82.49% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo han efectuado se resumen a continuación:

### Ramo de Educación

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de julio 2016 ascendieron US\$555.25 millones, lo que significa el 58.55% de la asignación modificada anual. Estos recursos están siendo destinados a consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, aumentando el acceso, inclusión y la equidad para garantizar el pleno acceso al sistema escolar. En este sentido se está continuando con la ejecución del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela por cuyo medio se ejecutan diversos programas prioritarios, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, Dotación de Paquetes Escolares, Alimentación Escolar, Alfabetización, "Un niño una Computadora, Una niña una Computadora", Prevención y Seguridad Escolar, Ciencia y Tecnología y el Programa de Jóvenes Talentos, entre otros.

En el mes de análisis, se efectuaron reprogramaciones internas de recursos por US\$0.84 millones, los cuales fueron orientados a financiar actividades en el contexto del Programa Presidencial "Una Niña, Un Niño, Una Computadora, así como para atender necesidades prioritarias relacionadas con la gestión educativa.

### Ramo de Salud

Al mes de julio 2016 los gastos devengados en el Ramo de Salud fueron de US\$327.05 millones, equivalentes al 51.84% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se han profundizado los logros de la Reforma Integral del Sistema de Salud, que tiene por objeto mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, así como asegurar la universalidad, equidad y gratuidad de los mismos. En ese contexto, se está dando continuidad a la Atención Primaria de la Salud y se está fortaleciendo el modelo de provisión de servicios de salud, a través de los ECOS Familiares y los Especializados, que brindan atención a la salud de la población de manera integrada, coordinada y suplementaria.

En este período se efectuaron reprogramaciones internas de recursos por US\$1.61 millones, los cuales fueron orientados a financiar transferencias de fondos hacia 6 Hospitales Nacionales para coadyuvar al cumplimiento del Eje Estratégico "Atención y Protección a Víctimas" del Plan El Salvador Seguro, el cual procura a través del fortalecimiento de los Hospitales Nacionales, garantizar la atención integral y protección a las víctimas con el fin de reducir el impacto del daño provocado por la violencia y la criminalidad, entre otros.

### Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascienden a un monto de US\$217.00 millones, lo que representa el 47.59% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se está dando continuidad al desarrollo de acciones orientadas a disminuir la delincuencia y la violencia y a la implementación de la Policía Comunitaria, con el fin de crear una cultura sobre seguridad ciudadana, promoviendo la participación de los habitantes de las comunidades para prevenir delitos por medio de la atención y reacción oportuna, contando con el apoyo de las autoridades policiales en la zona; así como también acciones encauzadas a atender la modernización del sistema penitenciario y los programas de rehabilitación y reinserción productiva de las personas privadas de libertad.

### Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$104.59 millones, equivalentes al 52.23% de la asignación modificada anual, recursos que se han orientado a la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, con el propósito de generar mayor competitividad y mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña; asimismo, reducir el déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo que sufren las familias salvadoreñas, tanto en la ciudad como en el campo, y continuar con el proceso de modernización del sistema de transporte en el país.

### Ramo de Economía

Los gastos devengados al mes de julio 2016 por el Ramo de Economía sumaron US\$51.09 millones, es decir, el 54.40% de la asignación modificada anual. Estos recursos se han orientado al impulso de medidas para lograr la transformación productiva que se requiere para el sector industrial y agroindustrial del país, así como para el fortalecimiento y desarrollo de los demás sectores productivos; además, para apoyar las políticas para el desarrollo y fomento productivo, así como para estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). Con dichos recursos también, se ha dado cobertura al financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados, el cual para el mes de julio 2016 sumó US\$29.22 millones y representó el 57.19% del total de erogaciones efectuadas por el Ramo.

En el mes de análisis, este Ramo registra un incremento presupuestario de US\$2.81 millones, los cuales corresponden a una ampliación automática del Fondo de Estabilización del Fomento Económico (FEFE) por ingresos percibidos en exceso, los cuales fueron destinados al pago del subsidio al gas licuado de petróleo.

#### **Ramo de Agricultura y Ganadería**

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de julio 2016 alcanzaron US\$46.63 millones, equivalentes al 55.77% de la asignación modificada anual, recursos que se han utilizado en el desarrollo de acciones destinadas a contribuir a la capitalización de los productores del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias salvadoreñas; por lo que se continúa con el fortalecimiento del Plan de Agricultura Familiar (PAF), con el cual se busca reducir los niveles de pobreza rural a través de la entrega de Paquetes Agrícolas con semilla de maíz y fertilizantes, con cuyos insumos se beneficiara a productores rurales; asimismo, en la implementación de acciones relativas a la transferencia de tecnología para incrementar la producción de granos básicos.

#### **B. Órgano Legislativo**

En este Órgano del Estado los gastos devengados ascendieron a la cantidad de US\$33.08 millones, equivalentes al 55.40% de la asignación modificada anual de US\$59.71 millones; recursos que se canalizaron para atender las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano de Estado.

#### **C. Órgano Judicial**

Los gastos devengados en este Órgano del Estado alcanzaron los US\$128.15 millones, equivalentes al 48.28% de la asignación modificada anual; los cuales se orientaron hacia la atención del desarrollo de acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, fundamentalmente a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

#### **D. Ministerio Público y Otras Instituciones**

Los gastos devengados al mes de julio 2016 por estas instituciones suman US\$80.04 millones, es decir el 48.12% de la asignación modificada anual, recursos que fueron dirigidos a financiar la implementación de distintas acciones, entre las cuales se destacan la investigación y promoción de la acción penal y civil en todos los delitos que afectan los intereses de la sociedad, a fin de contribuir con el combate de la criminalidad y del delito; así como también para dar la asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación y la defensa de la familia y del menor; incluyendo la ejecución de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental y el fortalecimiento del sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces, entre otros.

#### **E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias**

Los recursos devengados en este componente ascienden a US\$985.61 millones, equivalentes al 66.69% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros es la atención de: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$588.71 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$25.51 millones y 3) transferencias varias por US\$371.39 millones, que se efectuaron a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social. Dentro de éstos, el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales por US\$204.66 millones, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$2.48 millones y Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Desarrollo Local con US\$26.08 millones.
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$103.44 millones para el financiamiento de pensiones públicas y US\$28.92 millones para el Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario US\$1.61 millones y Apoyo a Otras Entidades US\$4.20 millones.

## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

**Los Gastos Corrientes** devengados al mes de julio 2016 ascienden a US\$2,227.34 millones, lo que representó el 60.33% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$3,692.09 millones.

Dentro de estos gastos se destaca las remuneraciones y las transferencias corrientes que conjuntamente devengaron US\$1,537.07 millones, equivalentes al 69.00% del total ejecutado de los gastos corrientes, dichas orientaciones permitieron el pago de salarios y la transferencia de recursos a diferentes instituciones de la administración pública, prioritariamente para proveer servicios a la población en materia de educación, salud, seguridad pública y la atención del subsidio al gas licuado, entre otros.

**Los Gastos de Capital** devengados ascienden a un monto de US\$300.21 millones, constituyéndose en el 40.11% de una asignación modificada de US\$748.51 millones. En este rubro destacan principalmente los recursos devengados en las transferencias de capital con US\$262.79 millones, que representaron el 87.53% del total ejecutado en el mismo, y cuya orientación fue fundamentalmente hacia la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social, principalmente las orientaciones efectuadas para cubrir distintas prioridades como es el caso del desarrollo local a través del Financiamiento a los Gobiernos Municipales y el Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Desarrollo Local.

**Las Aplicaciones Financieras** devengaron en total US\$172.44 millones, constituyendo el 57.47% de la asignación modificada del rubro (US\$300.05 millones), recursos que se han destinado a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

**Los Gastos de Contribuciones Especiales** devengaron US\$98.73 millones, monto que equivale al 59.76% de la asignación modificada anual en el mismo concepto.

Los recursos en este rubro se ejecutaron así: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$50.27 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$25.25 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$20.24 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población, la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$2.75 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño y la Contribución Especial por Libra de Azúcar Extraída por US\$0.22 millones, destinados a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), para normar y supervisar las relaciones productivas y comerciales entre los diferentes agentes económicos de la agroindustria azucarera nacional.

**Cuadro No. 3**  
**Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a julio 2016 - En millones de US\$**  
**(Corte de operaciones al 10 de agosto 2016)**

| Conceptos                                  | Asignación Modificada<br>1 | Compromiso<br>2 | Devengado<br>3  | Asignación Disponible<br>4 = (1-2) | % de Ejec. Deveng.<br>5 = (3/1) |
|--|----------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Gastos Corrientes</b>                   | <b>3,692.09</b>            | <b>2,454.50</b> | <b>2,227.34</b> | <b>1,237.59</b>                    | <b>60.33</b>                    |
| Remuneraciones                             | 1,741.93                   | 984.61          | 981.19          | 757.32                             | 56.33                           |
| Bienes y Servicios                         | 477.60                     | 319.11          | 246.35          | 158.49                             | 51.58                           |
| Gastos Financieros y Otros                 | 597.79                     | 583.54          | 443.92          | 14.25                              | 74.26                           |
| Transferencias Corrientes                  | 874.77                     | 567.24          | 555.88          | 307.53                             | 63.55                           |
| <b>Gastos de Capital</b>                   | <b>748.51</b>              | <b>364.29</b>   | <b>300.21</b>   | <b>384.22</b>                      | <b>40.11</b>                    |
| Inversión en Activos Fijos                 | 223.78                     | 78.95           | 24.06           | 144.83                             | 10.75                           |
| Inversión en Capital Humano                | 39.46                      | 14.86           | 8.36            | 24.60                              | 21.19                           |
| Transferencias de Capital                  | 480.27                     | 265.48          | 262.79          | 214.79                             | 54.72                           |
| Inversiones Financieras                    | 5.00                       | 5.00            | 5.00            |                                    | 100.00                          |
| <b>Aplicaciones Financieras</b>            | <b>300.05</b>              | <b>300.05</b>   | <b>172.44</b>   |                                    | <b>57.47</b>                    |
| Amortización Endeudamiento Público         | 300.05                     | 300.05          | 172.44          |                                    | 57.47                           |
| <b>Gastos de Contribuciones Especiales</b> | <b>165.22</b>              | <b>98.87</b>    | <b>98.73</b>    | <b>66.35</b>                       | <b>59.76</b>                    |
| <b>Total</b>                               | <b>4,905.87</b>            | <b>3,217.71</b> | <b>2,798.72</b> | <b>1,688.15</b>                    | <b>57.05</b>                    |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).



## ANEXO 1

### Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016

#### Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a julio 2016 - En US dólares

| MES                                    | DECRETO/<br>ACUERDO | CONCEPTO   | FONDO<br>GENERAL     | PRÉSTAMOS<br>EXTERNOS | DONACIONES        | TOTAL                |
|--|---------------------|--|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| <b>I. PRESUPUESTO VOTADO 2016</b>      |                     |  | <b>4,590,414,365</b> | <b>250,124,380</b>    | <b>20,228,390</b> | <b>4,860,767,135</b> |
| <b>II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES</b> |                     |  | <b>32,039,396</b>    | <b>12,455,376</b>     | <b>-</b>          | <b>44,494,772</b>    |
| <b>ÓRGANO LEGISLATIVO</b>              |                     |  |                      | <b>709,528</b>        |                   | <b>709,528</b>       |
| Abril                                  | D.L. 352            | Préstamo BID No. 2492/OC-ES, cuyos recursos fueron destinados a financiar la ejecución del programa "Modernización del Órgano Legislativo II". Decreto Legislativo aprobado el 21/04/2016.   |                      | 709,528               |                   | 709,528              |
| <b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>     |                     |  |                      | <b>245,866</b>        |                   | <b>245,866</b>       |
| Abril                                  | D.L. 327            | Préstamo BIRF No. 7811-SV, recursos que fueron destinados a financiar actividades complementarias del proyecto "Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal". Decreto Legislativo aprobado el 07/04/2016.  |                      | 245,866               |                   | 245,866              |
| <b>RAMO DE HACIENDA</b>                |                     |  | <b>27,500,000</b>    |                       |                   | <b>27,500,000</b>    |
| Marzo                                  | A.E. 288            | Reforzar la asignación "Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia" del Ramo de Hacienda con recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los cuales serán transferidos a diferentes instituciones del Sector Público para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 02/03/16.   | 11,000,000           |                       |                   | 11,000,000           |
| Junio                                  | A.E. 760            | Reforzar la asignación "Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia" del Ramo de Hacienda con recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los cuales serán transferidos a diferentes instituciones del Sector Público para la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 01/06/2016. | 16,500,000           |                       |                   | 16,500,000           |
| <b>RAMO DE SALUD</b>                   |                     |  |                      | <b>1,693,498</b>      |                   | <b>1,693,498</b>     |
| Mayo                                   | A.E. 698            | Prestamos BID 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES cuyos recursos han sido destinados para la cobertura de compromisos relacionados con la liquidación del Proyecto de "Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de la Libertad, La Libertad". Decreto Ejecutivo aprobado el 19/05/2016.   |                      | 106,366               |                   | 106,366              |
| Junio                                  | D.L. 389            | Préstamo BID No. 2347/OC-ES, recursos que fueron orientados a financiar actividades relacionadas con la continuidad y ejecución del "Programa Integrado de Salud". Decreto Legislativo aprobado el 14/06/16.   |                      | 1,587,132             |                   | 1,587,132            |
| <b>RAMO DE ECONOMIA</b>                |                     |  | <b>4,539,396</b>     |                       |                   | <b>4,539,396</b>     |
| Abril                                  | D.L. 337            | Incorporación del Presupuesto Especial 2016 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) en la Ley de Presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado el 14/04/2016.   | 750,000              |                       |                   | 750,000              |
| Junio                                  | A.E. 885            | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 24/06/2016.  | 974,825              |                       |                   | 974,825              |
| Julio                                  | A.E. 1009           | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 20/07/2016.  | 2,814,571            |                       |                   | 2,814,571            |
| <b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b> |                     |  |                      | <b>9,806,483</b>      |                   | <b>9,806,483</b>     |
| Abril                                  | D.L. 343            | Préstamo BCIE No. 2077, cuyos recursos fueron destinados a financiar la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Decreto Legislativo aprobado el 21/04/2016.  |                      | 9,792,503             |                   | 9,792,503            |



**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a julio 2016 - En US dólares**

| MES  | DECRETO/<br>ACUERDO | CONCEPTO  | FONDO<br>GENERAL | PRÉSTAMOS<br>EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL         |
|--|---------------------|---|------------------|-----------------------|------------|---------------|
| Abril  | D.L. 344            | Préstamo No. 666-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se orientaron a financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)". Decreto Legislativo aprobado el 21/04/2016. |                  | 13,980                |            | 13,980        |
| III. OTRAS MODIFICACIONES INSTITUCIONALES <sup>1/</sup>      |                     |   | 606,520          |                       |            | 606,520       |
| IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2016 (I + II + III) |                     |   | 4,623,060,281    | 262,579,756           | 20,228,390 | 4,905,868,427 |

**Fuente:** Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

<sup>1/</sup> El monto de US\$606,520 que se refleja en otras modificaciones institucionales es un efecto neto que se constituye en su totalidad por Fondo General, y se explica de la siguiente manera:

**FONDO GENERAL:**

- a) Decreto Legislativo No. 425 mediante el cual se efectuó transferencia de asignaciones presupuestarias entre el Ramo de Hacienda y Fiscalía General de la República por un monto de US\$628,729, de los cuales actualmente falta que se apliquen en el Sistema SAFI los registros correspondientes a las asignaciones que se disminuyen en el Ramo de Hacienda.
- b) Acuerdo Ejecutivo No. 1049 mediante el cual se efectuó transferencia de asignaciones presupuestarias entre el Órgano Judicial y el Ramo de Hacienda por un monto de US\$22,209, en donde se encuentra pendiente de aplicar en el Sistema SAFI la asignación que se aumenta en el Ramo de Hacienda.

El monto en referencia de US\$606,520 corresponde a reformas presupuestarias pendientes de registrar en el módulo de ejecución presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), las cuales una vez sean registradas reflejarán la modificación real que efectivamente ha experimentado el presupuesto vigente, cuyo total asciende a US\$44,494,772; por lo que el Presupuesto Modificado de US\$4,905,868,427 que actualmente presenta dicho sistema, ascendería a un monto actualizado de US\$4,905,261,907.

15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
<http://www.mh.gob.sv>  
Tel: 2244-4000  
Fax: 2244-4004

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

